**PERU**

**Propiedad Intelectual y comercialización de resultados de investigación**

**Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología - FINCyT**

**Consultoría para realizar una evaluación y propuesta del marco legal de protección y explotación de los derechos de propiedad intelectual de los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos y cofinanciadas con el sector privado u organismos sin fines de lucro.**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

1. Antecedentes

El 28 de setiembre de 2012 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo 2693/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para contribuir a la consolidación y el dinamismo del mercado de innovación tecnológica para el incremento de la competitividad del Perú. FINCYT utilizará los recursos del componente 3.2 del citado préstamo: “Estudios para la promoción y desarrollo del mercado de innovación” para financiar la presente consultoría.

1. Objetivos De La Consultoría

Realizar una evaluación del marco legal de protección y explotación de los derechos de propiedad intelectual de los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos, y financiadas y cofinanciadas por el sector privado u organismos sin fines de lucro. Este análisis debe incluir la identificación del marco legal, procedimientos administrativos y contractuales, tanto en las etapas de investigación, obtención de patentes y su comercialización, así como la elaboración de propuestas normativas, tanto legislativas como reglamentarias, y medidas provisorias contractuales que garanticen un tratamiento homogéneo.

1. Metodología

Durante la consultoría se deberá realizar:

1. **Estudios de gabinete**
   * Revisión del marco legal de protección y explotación de los derechos de propiedad intelectual de los resultados de las investigaciones, con especial relevancia en la identificación sobre la titularidad y participación de los beneficios de explotación de los actores involucrados.
   * Revisión de los procedimientos de protección y explotación de los derechos de propiedad intelectual de los resultados de las investigaciones desde el inicio de la investigación hasta la comercialización de patentes, identificando las etapas, los plazos, los costos, los roles y las responsabilidades de cada actor involucrado en el proceso. Se incluirá los procesos de reclamo de titularidad, mecanismos de solución de controversias, y los procedimientos de obtención y comercialización de patentes nacionales e internacionales.
   * Identificar y sistematizar los distintos tipos de contratos usados en la protección y explotación de los resultados de las investigaciones
   * Revisión de 14 contratos de protección y explotación de los derechos de propiedad intelectual de resultados de investigaciones en las siguientes universidades e instituciones de investigación:

1) Universidad Católica (PUCP),

2) Universidad Cayetano Heredia (UPCH),

3) Universidad Agraria La Molina (UNALM),

4) San Marcos (UNMSM),

5) Universidad Nacional de Ingeniería.

6) Ministerio de Salud

7) Centro Internacional de la Papa

1. **Visitas de campo**
   * Entrevistas y visitas institucionales con áreas / oficinas de propiedad intelectual / transferencia tecnológica de las 7 universidades e institutos de investigación mencionados.
   * Entrevistas y visitas institucionales con investigadores/equipos de investigación signatarios de al menos 10 contratos de propiedad intelectual con universidades e institutos de investigación mencionados.
2. **Elaboración de propuestas**
   * Elaboración de propuestas legislativas y reglamentarias que garanticen un tratamiento homogéneo en la protección y explotación de los derechos de propiedad intelectual de los resultados de la investigación.
   * Elaboración de medidas provisorias contractuales que definan la titularidad y participación de los beneficios en la explotación de los derechos intelectuales de los resultados de la investigación.
3. **Otros**
   * Aquellas que el consultor crea conveniente.
4. Productos

Los productos a ser entregados por la consultoría son:

1. **Primer Informe**,

Plan de trabajo que contenga las estrategias para lograr el objetivo de la consultoría, este deberá incluir la descripción detallada del propósito, la naturaleza, la metodología, los procesos, los protocolos y las herramientas para la recolección estandarizada de información (encuestas, entrevistas, cuestionarios, entre otros), así como la propuesta de la metodología para el levantamiento de información y otros que la consultora considere necesarios para el buen desenvolvimiento de la consultoría y el logro de los productos esperados.

1. **Segundo Informe,**

Que contenga los resultados de la revisión del marco legal, procedimientos administrativos y contratos relacionados a la protección y explotación de los derechos de propiedad intelectual de los resultados de investigación. Asimismo, deberá contar con los resultados de la identificación y sistematización de los distintos tipos de contratos y trabas legales, administrativas y burocráticas relacionadas con la protección y explotación de los derechos de propiedad intelectual de los resultados de las investigaciones.

1. **Informe final,**

Que contenga un resumen ejecutivo de las actividades realizadas durante la consultoría, los comentarios, las conclusiones, las recomendaciones, las propuestas legislativas, las propuestas reglamentarias y las medidas provisorias contractuales.

Que contenga la identificación y evaluación del marco legal de protección y explotación de los derechos de propiedad intelectual de los resultados de investigaciones científicas financiadas con fondos públicos y cofinanciadas con el sector privado u organismos sin fines de lucro. Que incluya la identificación y evaluación de los procedimientos administrativos y contractuales, tanto en las etapas de investigación, obtención de patentes y comercialización.

Que incluya la sistematización de las experiencias en protección de propiedad intelectual y comercialización de universidades e instituciones de investigación y equipos de investigación entrevistados.

Que incluya la elaboración de propuestas normativas, tanto legislativas como reglamentarias, y medidas provisorias contractuales que garanticen un tratamiento homogéneo. Se incorporan de manera consolidada las conclusiones, los comentarios y las recomendaciones expuestas en los informes previos.

Asimismo, se efectuará una presentación en formato Power Point, incluyendo una exposición de los resultados de la consultoría a los representantes del FINCyT, y CONCYTEC.

1. Características de la Consultoría

La supervisión y seguimiento de las actividades de consultoría será realizada por La Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC

1. **Duración y tipo de consultoría**. El monto de la consultoría será de US$ 20 mil. La consultoría tendrá una duración que no excederá los 100 días calendario. Se presupuesta 80 días de esfuerzo del consultor.
2. **Pagos**. Los pagos de la consultoría se realizarán según el siguiente cronograma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Pago | Producto | Plazo |
| 20% | Primer informe | Máximo de 20 días de iniciada la Consultoría |
| 35% | Segundo informe | Máximo de 60 días de iniciada la Consultoría |
| 45% | Cuarto informe y no objeción de BID al Informe Final | Máximo de 100 días de iniciada la Consultoría |
|  |  |  |

Los informe deberán ser entregados impresos (1 original y una copia) y en medio magnético (CD, USB). La información en el medio magnético deberá contener los informes en procesador de textos Word y en hojas de cálculo Excel, además de la metodología empleada, base de datos y aplicaciones.

1. **Calificaciones y experiencia**.

***Del consultor:***

El consultor deberá ser abogado. De preferencia con postgrado en Derecho de la Propiedad Intelectual o materias relacionadas.- Con experiencia en la gestión de la Propiedad Intelectual: registro de patentes, de preferencia en registro o comercialización de resultados de investigación. Preferible con experiencia en consultorías similares y conocimiento en gestión de la innovación, derecho administrativo y/o gestión pública.

**Anexo – Estructura de Costos**

Consultor US$ 18,500

Gastos de administración US$ 1,500